



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0029



## ACTA No. 002-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de enero del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral, ubicadas en la sexta avenida cero guión treinta y dos de la zona dos, para realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Director Suplente Ezequiel Rodríguez Porras, Por el Congreso de la República, Director Titular José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente.--  
**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 001-2008
- III. Propuesta de ampliación de locales de las oficinas centrales
- IV. Informe sobre impacto en el presupuesto por incremento al salario mínimo
- V. Solicitud sobre modificación a la escala salarial en colaboradores de Cabeceras departamentales y el Departamento de Guatemala completo
- VI. Propuesta sobre nuevo calendario de absorción de registros civiles
- VII. Solicitud a dirección ejecutiva sobre facilitadores temporales en comunidades indígenas
- VIII. Análisis de escala salarial de Dirección de Asesoría Legal
- IX. Aprobación de contratos y convenios
- X. Opinión técnica sobre solicitud de SAT en sentido de usar el NIT como CUI en personas que ya poseen NIT
- XI. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 001-2008:** Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

**TERCERO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LOCALES DE LAS OFICINAS CENTRALES:** El Ingeniero Enrique Cossich explica al Directorio que se ha hecho un análisis que muestra que la capacidad de las oficinas centrales no se dará abasto para ubicar las oficinas centrales del registro civil de la municipalidad de Guatemala, y que se estima que la planta baja de las actuales oficinas debe ser utilizada para emisión de DPI y que existe la posibilidad de rentar un espacio en el edificio frente a la sede actual, el Directorio autoriza la contratación del mismo para ampliar las oficinas actuales. El Director Ejecutivo acordó evaluar los precios de locales cercanos al RENAP para establecer un precio de mercado adecuado.-----

**CUARTO: INFORME SOBRE IMPACTO EN EL PRESUPUESTO POR INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO:** La Dirección de Capacitación preparó un informe que presenta el impacto presupuestario del incremento al salario mínimo, recién decretado por el Gobierno, el cual afecta a 386 plazas de colaborador. El impacto financiero del mismo es en el orden de los Q. 300, 000, anuales de lo cual el Directorio se da por enterado.-----



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



**QUINTO: SOLICITUD SOBRE MODIFICACIÓN A LA ESCALA SALARIAL EN COLABORADORES DE CABECERAS DEPARTAMENTALES Y EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA COMPLETO:** La Dirección de Capacitación informó sobre la dificultad de contratar colaboradores en las oficinas indicadas, ya que no se puede contratar personal con el salario base establecido de Q. 1,400.00 (aumentado a Q.1,455.00 con el incremento al salario mínimo) y el Directorio en vista de eso, autoriza que para 256 de las plazas de colaborador el sueldo base sea de Q. 1,800.00, y para los restantes 130 colaboradores, sea de Q. 1,455.00. -----

**SEXTO: PROPUESTA SOBRE NUEVO CALENDARIO DE ABSORCIÓN DE REGISTROS CIVILES:** El Ingeniero Mauricio Radford presenta un calendario de absorción de registros civiles a partir del 1 de febrero y terminando el 30 de junio, y el Directorio aprueba, que en la medida que las disponibilidades financieras lo permitan, se siga el mismo. -----

**SÉPTIMO: SOLICITUD A DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE FACILITADORES TEMPORALES EN COMUNIDADES INDÍGENAS:** Se le recomienda al Director Ejecutivo que para apoyar el proceso de sensibilización se proceda a la contratación de facilitadores temporales que hablen idiomas mayas, así como dos sensibilizadores de habla castellano. Se instruye al Director Ejecutivo para que prepare los términos de referencia y proceda a las contrataciones del caso. -----

**OCTAVO: ANÁLISIS DE ESCALA SALARIAL DE DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL:** Se hace un análisis de la plaza "Técnicos Profesionales de Asesoría Legal" que tiene un salario base de Q. 6,000 el cual se considera insuficiente, por lo que el Directorio autoriza se modifique el salario base a Q. 8,000. -----

**NOVENO: APROBACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS:** El Ingeniero Enrique Cossich presentó el Convenio firmado con BANRURAL, por medio del cual la institución bancaria se compromete a instalar sedes bancarias en las oficinas del RENAP donde no haya agencia bancaria o esta quede muy lejos del RENAP. La comisión a pagar es del 0%, el Directorio aprueba el convenio en referencia. Posteriormente el ingeniero Enrique Cossich informó que está trabajando en los proyectos de convenio con la superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que estarán listos en breve. Al respecto el ingeniero Mauricio Radford sugirió que el Director ejecutivo presente los convenios al Directorio antes de su firma para ser aprobados con anterioridad. Dicha solicitud fue aprobada por el Directorio y se instruyó al Director Ejecutivo para que en el futuro traslade al Directorio los convenios previa su firma. -----

**DÉCIMO: OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SOLICITUD DE SAT EN SENTIDO DE USAR EL NIT COMO CUI EN PERSONAS QUE YA POSEEN NIT:** El Ingeniero Enrique Cossich presentó el oficio DE-015-2008 por medio del cual la Dirección Ejecutiva emite opinión favorable ante la solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria en el sentido que para la asignación de CUI se adopte el número de identificación tributaria NIT, para todas aquellas personas individuales que ya posean NIT". Luego de la explicación razonada del ingeniero Cossich sobre dicha opinión, el Directorio resuelve aprobar la solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria en el sentido que para la asignación de CUI se adopte el número de identificación tributaria NIT, para todas aquellas personas individuales que ya posean NIT e instruye al Director Ejecutivo a iniciar las gestiones pertinentes. Todo lo anterior queda condicionado a que la SAT inicie el proceso de depuración del Registro Único Tributario, básicamente en la sustitución de



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



aqueños números de NIT cuyo dígito verificador es "K", lo cual SAT se ha comprometido a realizar en cuatro meses a partir que RENAP indique que utilizará el NIT como CUI, para implementar este-acuerdo se instruye al Director Ejecutivo a formalizar convenio, el cual deberá ser aprobado por el Directorio -----

**UNDÉCIMO: PUNTOS VARIOS:** a) El Ingeniero Enrique Cossich informó de los resultados de la reunión con personeros de la Superintendencia de Administración Tributaria, encabezada por la Superintendente y varios intendentes y directores. Al respecto existe la voluntad de SAT de apoyar la gestión de organización del RENAP y se trató el tema de la utilización del número de identificación tributaria NIT como código único de identificación CUI. b) El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa instruye al Director Ejecutivo a fin que solicite una reunión de trabajo con la Superintendente de Administración Tributaria y el Directorio. c) El Ingeniero Mauricio Radford instruye al Director Ejecutivo a fin que los pagos del personal del interior se hagan a través de BANRURAL. d) El ingeniero Enrique Cossich presentó la solicitud de la Municipalidad de Cobán, en el sentido que el proceso de absorción se haga posteriormente para darles tiempo a digitalizar su información. La municipalidad de Cobán entregará la información en medios digitales para conservar los libros como parte del patrimonio cultural del municipio, también informó que dio trámite favorable a dicha solicitud. El Ingeniero Mauricio Radford indicó que se evaluara la posibilidad que durante el tiempo que dure la digitalización de los libros de Cobán se pueda instalar un sistema mecanizado de actualización de las inscripciones de hechos que se hagan en ese tiempo, a fin que cuando se traslade la información digital incluya lo actuado en el tiempo de transición. Se estima que el plazo que debe otorgarse a la Municipalidad de Cobán es de cuatro meses. e) El Directorio instruye al Director Ejecutivo que para los vehículos de la institución se tramiten placas particulares y no oficiales. f) El Directorio autorizó al Director Ejecutivo para que en base a un análisis caso por caso, se pueda otorgar un bono a los registradores donde sea necesario pero que no se deje a un lado el tema de la igualdad salarial y se hagan de forma justificada y conforme a la ley. g) El Ingeniero Enrique Cossich presentó la nota firmada por los alcaldes electos de Chiquimula donde ofrecen apoyo logístico para el proceso de transición. El Ingeniero Cossich informó que aceptó dicho apoyo y que nombró a la Licda. Noemí Guzmán como enlace para el proceso. h) El ingeniero Enrique Cossich informó que se tiene planificada realizar una conferencia de prensa conjunta con ANAM, y para el efecto se redactará una declaración conjunta. El objetivo de dicha conferencia de prensa es la de negar los rumores tendenciosos que sobre la apertura de oficinas del RENAP se están generando en el interior. Se autoriza a la realización de la misma, pero previo se averigüe cuantos alcaldes de la directiva actual de ANAM continuarán en el puesto, y la fecha de su próxima asamblea. i) El Licenciado Ángel Figueroa indicó que la solicitud al Tribunal Supremo Electoral en el sentido de que se le entregue la base de datos al RENAP debe ser reencauzada, a efecto de solicitar únicamente la información pertinente.-

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO:** El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión extraordinaria de Directorio para el día ocho de enero del corriente año a la hora y lugar acostumbrados. -----



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0032

SIN SERIE



~~NOVENO. CIERRE DE SESION.~~ No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----

Lic. Ángel Alfredo Figueroa  
Magistrado Tribunal Supremo Electoral  
Presidente Renap  
Director Renap

Ing. José Mauricio Radford  
Representante del Congreso de la República

Ing. Ezequiel Rodríguez Porras  
Viceministro de Gobernación  
Director Renap

Ing. Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo Renap

